

RESOLUCIÓN DECANAL N°196-2023-DFIEE. – Bellavista, 7 de diciembre de 2023 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N°2128-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N°222-VIRTUAL-2023-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza – director de la Unidad de Investigación de la FIEE -UNAC, remitiendo la **Transcripción N°124-VIRTUAL-2023-CDUIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“DISEÑO DEL SISTEMA ELÉCTRICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CLÍNICA INTERNACIONAL DE LA NUEVA SEDE SAN BORJA 2023”** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista, presentada por el bachiller **PONCE GÓMEZ, Alejandro Marcel** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el bachiller **PONCE GÓMEZ, Alejandro Marcel**, perteneciente a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, presentó solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis, titulada: **“DISEÑO DEL SISTEMA ELÉCTRICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CLÍNICA INTERNACIONAL DE LA NUEVA SEDE SAN BORJA 2023”**.

De conformidad con la **Resolución de Comité Directivo N°124-VIRTUAL-2023-CDUIFIEE**, de fecha 5 de diciembre de 2023, resuelve: **1° PROPONER** el Jurado Evaluador para Sustentación de Tesis: **“DISEÑO DEL SISTEMA ELÉCTRICO PARA LA IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA CLÍNICA INTERNACIONAL DE LA NUEVA SEDE SAN BORJA 2023”**; presentado por el Bachiller: **PONCE GÓMEZ, Alejandro Marcel**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: • Presidente : Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas • Secretario : Dr. Ing. Marcelo Carlos Damas Flores • Vocal : Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza • Suplente : Dr. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas....(sic).

De conformidad con la **Resolución Decanal N°023-2022-DFIEE** de fecha 16 de febrero de 2023, se resuelve: **“1. DESIGNAR**, el Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“DISEÑO DEL SISTEMA ELÉCTRICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CLÍNICA INTERNACIONAL DE LA NUEVA SEDE SAN BORJA 2023”**, presentado por el bachiller: **PONCE GÓMEZ, Alejandro Marcel**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Dr. Lic. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS – Presidente; Dr. Ing. MARCELO CARLOS DAMAS FLORES – Secretario; Dr. Ing. FERNANDO MENDOZA APAZA – Vocal; Dr. Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS – Suplente; **2. ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°099-2021-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 75° que a la letra dice: **“El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir de su recepción” ... (sic).**

De conformidad con la **Resolución Decanal N°034-2023-DFIEE** de fecha 8 de marzo de 2023, se resuelve: **“...1. APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **“DISEÑO DEL SISTEMA ELÉCTRICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CLÍNICA INTERNACIONAL DE LA NUEVA SEDE SAN BORJA 2023”**, presentado por el bachiller **PONCE GÓMEZ, Alejandro Marcel**; perteneciente a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, AUTORIZANDO SU DESARROLLO; **2. DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis a la docente: **Mg. Ing. Jessica Rosario Meza Zamata**; **3. ESTABLECER**, que el bachiller **PONCE GÓMEZ, Alejandro Marcel**; deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV – Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 78° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis.

Que, con **Proveído N°2128-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N°222-VIRTUAL-2023-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza – director de la Unidad de Investigación de la FIEE -UNAC, remitiendo la **Transcripción N°124-VIRTUAL-2023-CDUIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“DISEÑO DEL SISTEMA ELÉCTRICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CLÍNICA INTERNACIONAL DE LA NUEVA SEDE SAN BORJA 2023”** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista, presentada por el bachiller **PONCE GÓMEZ, Alejandro Marcel** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.


RESUELVE:

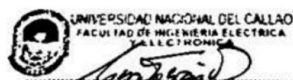
1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la Sustentación de la Tesis titulada “**DISEÑO DEL SISTEMA ELÉCTRICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CLÍNICA INTERNACIONAL DE LA NUEVA SEDE SAN BORJA 2023**” presentada por el bachiller **PONCE GÓMEZ, Alejandro Marcel**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

Dr. Lic. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS	Presidente
Dr. Ing. MARCELO CARLOS DAMAS FLORES	Secretario
Dr. Ing. FERNANDO MENDOZA APAZA	Vocal
Dr. Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS	Suplente

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse a la modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos, Título IV – Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 77°, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese
CITD/ALA/CAA
RD1962023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Mg. Lic. Antenor Leví Apaza
Secretario Académico FIEE – UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
Y ELECTRÓNICA

Dr. CIRÓ ITALO TERÁN TIJANDERAS
Decano